

SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 088/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 088/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Contrato de adquisición de material de limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte el **C. Rubén Márquez Cortes**, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, determinó la necesidad de adquirir material de limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **52/2021, 54/2021, 55/2021, 60/2021, 62/2021, 69/2021, 70/2021, 73/2021, 77/2021, 79/2021, 84/2021, 92/2021, 94/2021, 95/2021, 97/2021 y 123/2021**, emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera), en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la adquisición de material de limpieza para cubrir las necesidades de diversas Dependencias de Gobierno del Estado.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43^d de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 24, 25 y 26 de marzo del 2021 se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N011-2021**; llevándose a cabo el día 30 de marzo del 2021 la junta de aclaraciones y el 05 de abril del 2021 la entrega, presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 09 de abril del 2021 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 9 al proveedor **C. Rubén Márquez Cortes**, por un monto total de **\$1'486,667.90 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, de los cuales la cantidad de **\$830,774.34 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.)** I.V.A incluido, corresponde a la adquisición de material de limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, objeto de presente contrato; y la cantidad de **\$655,893.56 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS**

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 088/2021-LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

NOVENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.) I.V.A incluido, corresponde a la adquisición de material de limpieza para diversas Entidades del Gobierno del Estado.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”**, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: **“La SAE”** declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 8° y 11 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con los artículos 11 y 12 fracción II de **“La Ley”**, **“La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que en fechas 05, 08, 12 y 16 de febrero del 2021, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **52/2021, 54/2021, 55/2021, 60/2021, 62/2021, 69/2021, 70/2021, 73/2021, 77/2021, 79/2021, 84/2021, 92/2021, 94/2021, 95/2021, 97/2021 y 123/2021**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, el **C. Rubén Márquez Cortes** no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: **“El Proveedor”** declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR00026**, inscrito para el presente ejercicio fiscal el pasado 13 de abril del 2021.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO NO. 088/2021-LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE</p>

- 2.2. Que manifiesta que dentro de sus actividades se encuentra la venta de bienes afines a los señalados en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, por lo que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.3. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Boulevard Central de Abastos, exterior Block 1, interior 1, en la Colonia Central de Abastos, en esta Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20280, con números telefónicos (449) 971 10 33 y (449) 126 97 53, y cuenta de correo electrónico silym@hotmail.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.4. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **MACR610804975**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Y452118110-9**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.7. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “**Las Partes**” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

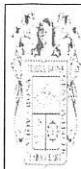
El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de material de limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y en los anexos del presente, mismos que firmados por “**Las Partes**” pasarán a formar parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”.

“El Proveedor” deberá entregar “Los Bienes” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto “La SAE”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de “Los Bienes” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PIEZA	900.00	Despacho de Ejecutivo Estatal	PAPEL SANITARIO PAPEL SANITARIO MARCA DALIA PH300 PRESENTACIÓN INDIVIDUAL EN ROLLO DE 300 HOJAS DOBLES CADA UNO, HECHO 100% MATERIAL RECUPERADO Y CON UN MINIMO DE 80 % DE MATERIAL POST-CONSUMO, CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA DE 10.6 X 8.5 CMS DE LARGO , BIODEGRADABLE Y TIEMPO DE DESFIBRADO MAX 1 MINUTO . LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$5.50	\$4,950.00
		180.00	Coordinación General de Gabinete		\$5.50	\$990.00
		240.00	SSP		\$5.50	\$1,320.00
		120.00	SEDEC		\$5.50	\$660.00
		80.00	SEGUOT		\$5.50	\$440.00
		100.00	SEDESO		\$5.50	\$550.00
		260.00	SEDESO		\$5.50	\$1,430.00
2	PIEZA	288.00	Despacho de Ejecutivo Estatal	PAPEL SANITARIO PAPEL SANITARIO MARCA DALIA EN ROLLO JUNIOR DE 200 METROS DE HOJA DOBLE , DE 8.5 CMS ANCHO HECHO CON 100% MATERIAL RECUPERADO CON UN MINIMO DE 80 % DE MATERIAL POST-CONSUMO , CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA 8.5 CMS, BIODEGRADABLE Y TIEMPO DE DESFIBRADO MAX 1 MINUTO . LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$19.78	\$5,696.64
		35.00	Coordinación General de Gabinete		\$19.78	\$692.30
		450.00	SEGOB		\$19.78	\$8,901.00
		3,000.00	SEFI		\$19.78	\$59,340.00
		600.00	SEDEC		\$19.78	\$11,868.00
		280.00	SSMAA		\$19.78	\$5,538.40
		400.00	SEGUOT		\$19.78	\$7,912.00
		600.00	SEDESO		\$19.78	\$11,868.00
		260.00	SEDESO		\$19.78	\$5,142.80
		300.00	SEDRAE		\$19.78	\$5,934.00
		898.00	SAE		\$19.78	\$17,762.44
		505.00	CMOV		\$19.78	\$9,988.90
3	PIEZA	1,200.00	Despacho de Ejecutivo Estatal	PAPEL SANITARIO PAPEL SANITARIO MARCA DALIA EN ROLLO JUMBO DE 400 METROS DE HOJA DOBLE , DE 8.5 CMS ANCHO HECHO CON 100% MATERIAL RECUPERADO CON UN MINIMO DE 80 % DE MATERIAL POST-CONSUMO , CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA 8.5 CMS, BIODEGRADABLE Y TIEMPO DE DESFIBRADO MAX 1 MINUTO . LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$40.80	\$48,960.00
		26.00	Coordinación General de Gabinete		\$40.80	\$1,060.80
		420.00	SEGOB		\$40.80	\$17,136.00
		3,900.00	SSP		\$40.80	\$159,120.00
		540.00	SSMAA		\$40.80	\$22,032.00
		270.00	SEDESO		\$40.80	\$11,016.00
		300.00	SEDRAE		\$40.80	\$12,240.00
		45.00	SECTUR		\$40.80	\$1,836.00
		250.00	CPLAP		\$40.80	\$10,200.00
		400.00	Contraloría		\$40.80	\$16,320.00
		600.00	Despacho de Ejecutivo Estatal	PAPEL TOALLA PAPEL TOALLA PARA MANOS INTERDOBLADA MARCA FAPSA PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 250 HOJAS SENCILLA,COLOR KRAFT LINEA ECOLÓGICA DE 23.5X23.5 CMS HECHO CON 100% MATERIAL RECUPERADO Y BIODEGRADABLE. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO	\$17.15	\$10,290.00
4	PAQUETE	200.00	Coordinación General de Gabinete		\$17.15	\$3,430.00
		150.00	SEGOB		\$17.15	\$2,572.50
		1,200.00	SSP		\$17.15	\$20,580.00
		300.00	SEFI		\$17.15	\$5,145.00
		300.00	SSMAA		\$17.15	\$5,145.00
		60.00	SEGUOT		\$17.15	\$1,029.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 088/2021-LITICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

	5	600.00	SEDESO	REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$17.15	\$10,290.00		
		600.00	SEDRAE		\$17.15	\$10,290.00		
		45.00	SECTUR		\$17.15	\$771.75		
		450.00	CPLAP		\$17.15	\$7,717.50		
		153.00	SAE		\$17.15	\$2,623.95		
		462.00	Contraloría		\$17.15	\$7,923.30		
		421.00	CMOV		\$17.15	\$7,220.15		
		90.00	Despacho de Ejecutivo Estatal		\$32.35	\$2,911.50		
		20.00	Coordinación General de Gabinete		\$32.35	\$647.00		
		446.00	SEGGOB		\$32.35	\$14,428.10		
		150.00	SSP		\$32.35	\$4,852.50		
		900.00	SEFI		\$32.35	\$29,115.00		
		600.00	SEDEC		\$32.35	\$19,410.00		
		240.00	SSMAA		\$32.35	\$7,764.00		
9	9	450.00	SEGUOT	PAPEL TOALLA PAPEL TOALLA P/MANOS EN ROLLO K160 MARCA FAPSA DE 160 MTS., COLOR KRAFT LÍNEA ECOLÓGICA DE 19.5 CMS DE ANCHO HECHO CON 100% MATERIAL RECUPERADO Y BIODEGRADABLE. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$32.35	\$14,557.50		
		200.00	SEDESO		\$32.35	\$6,470.00		
		540.00	SEDESO		\$32.35	\$17,469.00		
		150.00	SEDRAE		\$32.35	\$4,852.50		
		30.00	SECTUR		\$32.35	\$970.50		
		674.00	SAE		\$32.35	\$21,803.90		
		63.00	Contraloría		\$32.35	\$2,038.05		
		234.00	Despacho de Ejecutivo Estatal		\$18.95	\$4,434.30		
		60.00	Coordinación General de Gabinete		\$18.95	\$1,137.00		
		90.00	SSP		\$18.95	\$1,705.50		
		60.00	SEDEC		\$18.95	\$1,137.00		
		30.00	SEDESO		\$18.95	\$568.50		
		150.00	SEDESO		\$18.95	\$2,842.50		
		30.00	SEDRAE		\$18.95	\$568.50		
		21.00	SECTUR		\$18.95	\$397.95		
		9.00	Contraloría		\$18.95	\$170.55		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$830,774.34 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.)					subtotal	\$716,184.78		
					I.V.A.	\$114,589.56		
					TOTAL	\$830,774.34		

El monto total adjudicado y a pagar a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$716,184.78 (SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$114,589.56 (CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)** lo que arroja un total a pagar de **\$830,774.34 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la venta de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Proveedor**”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“**El Proveedor**” se obliga a realizar la primera entrega de “**Los Bienes**” dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de mayo; la segunda entrega dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de agosto y la tercera

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

CONTRATO NO. 088/2021-LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

entrega dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de octubre, todos del año 2021, de conformidad y a entera satisfacción de “**La SAE**”, apegándose a lo establecido en el presente contrato y en los anexos.

“**La SAE**” no estará obligada a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, los responsables del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato, será el **C.P. Luis Adrián López de la Torre** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios de “La SAE”** de manera conjunta con los Directores Administrativos o sus equivalentes de cada una de las Dependencias o quienes los sustituyan en su cargo y/o funciones, señalados en los anexos del presente contrato.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dichos servidores públicos en coordinación con los servidores públicos responsables de la recepción de “**Los Bienes**” de las Dependencias señalados en los anexos del presente instrumento legal, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos responsables de la recepción serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, las Dependencias de Gobierno del Estado emitirán escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**”, los pagos se realizarán en diversas parcialidades, de acuerdo al calendario de entregas establecido en los anexos dentro del presente instrumento legal, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de las Dependencias de Gobierno del Estado, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega parcial de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañados de los pedidos de compra debidamente firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 088/2021-LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de noviembre del 2021, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. - “**El Proveedor**” en términos de la fracción III del artículo 69 de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” durante el periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de “**Los Bienes**”, a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción señalados en la cláusula cuarta del presente instrumento legal.

Si durante el periodo de la garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad, o mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer “**Los Bienes**”, en un plazo no mayor a 5 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea notificado a “**El Proveedor**” vía telefónica o remota, sin cargo adicional para “**La SAE**”.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 088/2021-LITICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalada en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que “**El Proveedor**” incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de “**Los Bienes**” adquiridos, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que imponen las leyes aplicables.



 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 088/2021-LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a “La SAE” sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” le de aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedida de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Proveedor” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” con o sin intervención de “El Proveedor”, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada “La SAE”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Proveedor” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a “La SAE”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Proveedor” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Bienes”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Proveedor” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” podrá solicitar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Bienes” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “Los Bienes”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 088/2021-LITICACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 088/2021-LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Bienes”** no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Proveedor”** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado e conformidad por **“La SAE”** la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de **“La Ley”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **“Los Bienes”** adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** reembolsará a **“El Proveedor”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Proveedor”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

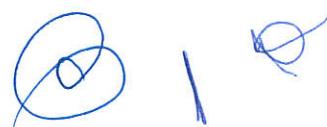
“La SAE” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N011-2021, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de **“La Ley”** forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTESCONTRATO NO. 088/2021-LITACION-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, "El Proveedor" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 15 de abril del 2021.

Por "La SAE"



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por "El Proveedor"



C. RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

TESTIGOS



C.P. BERTHA ALICIA GALLEGO ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES



C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



LIC. MIRIAM ARLETT NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por
La fracción XIII del artículo 18 del Reglamento Interior
de la Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Revisado y Validado	Elaborado
LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. CINDY ESTEFANÍA JIMÉNEZ DELFIN AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Anexos



SOLUCIONES INTEGRALES

PRODUCTOS PARA LA HIGIENE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y
SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL

Anexo B

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Rubén Marquez Cortes, Soluciones Integrales
MACR81080497

ANEXO B Oferta Técnica
PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 31/03/2021

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N011-2021

Los productos ofertados son :

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Si Oferto/No Oferto
1	3216	Pieza	PAPEL SANITARIO Marca Dalia PH300 PRESENTACIÓN INDIVIDUAL EN ROLLO DE 300 HOJAS DOBLES CADA UNO. HECHO 100% material recuperado y CON UN MINIMO DE 80 % de material post-consumo. CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA DE 10.6 X 8.5 cms de largo. Biodegradable y tiempo de desfrado max 1 minuto. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	SI OFERTO
2	18867	Pieza	PAPEL SANITARIO marca Dalia en rollo Junior de 200 metros de HOJA DOBLE de 8.5 cms ancho HECHO con 100% material recuperado con un mínimo de 80 % de material post-consumo. CON MEDIDAS DE ANCHURA DE Hoja 8.5 cms, Biodegradable y tiempo de desfrado max 1 minuto. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	SI OFERTO
3	10336	Pieza	PAPEL SANITARIO Marca Dalia en rollo Jumbo de 400 metros de HOJA DOBLE , de 8.5 cms ancho HECHO con 100% material recuperado con un mínimo de 80 % de material post-consumo . CON MEDIDAS DE ANCHURA de Hoja 8.5 cms, Biodegradable y tiempo de desfrado max 1 minuto. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	SI OFERTO
4	9868	Paquete	PAPEL Toalla para manos interdoblada Marca Fapsa presentación en paquete de 250 hojas sencilla color Kraft línea Ecológica de 23.5x23.5 cms HECHO con 100% material recuperado y Biodegradable. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	SI OFERTO
5	8485	Pieza	PAPEL Toalla pimanes en rollo K160 Marca Fapsa de 160 mts color Kraft línea Ecológica de 19.5 cms de ancho hecho con 100% material recuperado y Biodegradable. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	SI OFERTO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 088/2021-LITICACIÓN-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



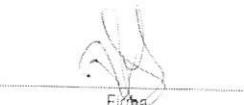
SOLUCIONES INTEGRALES

PRODUCTOS PARA LA HIGIENE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y
SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL

Anexo B

6	1147	Garrañón	JABÓN LÍQUIDO EN PRESENTACIÓN DE GARRAFÓN DE 20 LITROS. ESPESO ENERGICO PERO SUAVE A BASE DE TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES CON EMULSIFICANTES QUE LUBRICAN Y PROTEGEN LA PIEL DE LAS MANOS Y NO CONTIENE FOSFATOS NI CLORURO DE SODIO. MARCA SILYM. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 8 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	SI OFERTO
7	6281	Pieza	GEL BASE ALCOHOL ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS DE 1 LTS. CON DOSIFICADOR, ELIMINANDO EL 99.99% DE LAS BACTERIAS, SIN AROMA MARCA SILYM. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 8 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	SI OFERTO
8	5254	Caja	PAÑUELOS DESECHABLES Marca Kleenex PRESENTACIÓN EN CAJA CON 90 HOJAS dobles. MEDIDAS POR HOJA DE 21x21 CM. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	SI OFERTO
9	1335	Paquete	SERVILLETAS DE PAPEL PRESENTACIÓN EN PAQUETE C/250 HOJAS. MEDIDAS POR HOJA DE 28.5 x 21.2 CM. MARCA LIZ. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	SI OFERTO

*Descripción Técnica apartado 2.2)


Firma

Nombre Ruben Marquez Cortes
Representante Legal de la empresa Ruben Marquez Cortes



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 088/2021-LITACION-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAB-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR
DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Ruben Marquez Cortes, Soluciones Integrales

Anexo B1

MACR610804975

ANEXO B1 Calendario de Entregas
PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 31/03/2021

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N011-2021

TIEMPO DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE RECEPCIÓN
DEPENDENCIAS

TIEMPO	TIPO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTO DE ARTÍCULO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTO DE ARTÍCULO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTO DE ARTÍCULO
1 OFICINA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR	E.P. CARLOS ALBERTO TURRIUS CAMPOS	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRAC IÓN Y SERVICIOS YO QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	C. MARÍA CONCEPCIÓN CAMPES ACEVES, ASISTENTE DE ADMINISTRAC IÓN Y SERVICIOS YO QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	1	Papel sanitario	PIEZA	300	300	300	900		
				2	Papel sanitario	PIEZA	96	96	96	288		
				3	Papel sanitario	PIEZA	400	400	400	1200		
				4	Papel toalla	PAQ	200	200	200	600		
				5	Papel toalla	PIEZA	30	30	30	90		
				6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	5	5	5	15		
				7	Gel antibacter ial	PIEZA	60	60	60	180		
				8	Pañuelos desechabl es	CAJA	77	77	77	231		
				9	Servilleta s de papel	PAQ	78	78	78	234		
2 COORDINAC IÓN GENERAL DEL GABINETE	C.P. BLANCA CECILIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ	Jefe del DEPARTAMEN TO ADMINISTRAT IVO	C.P. BLANCA CECILIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ, Jefe DEL DEPTO ADMINISTRAT IVO Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	1	Papel sanitario	PIEZA	50	50	80	180		
				2	Papel sanitario	PIEZA	10	10	15	35		
				3	Papel sanitario	PIEZA	8	8	10	26		
				4	Papel toalla	PAQ	60	60	80	200		
				5	Papel toalla	PIEZA	5	5	10	20		
				6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	1	1	1	3		
				7	Gel antibacter ial	PIEZA	10	10	20	40		
				8	Pañuelos desechabl es	CAJA	15	15	30	60		
				9	Servilleta s de papel	PAQ	15	15	30	60		
3 SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO	Mtro. LUIS MANUEL VALADEZ DÍAZ	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRAT IVO	Mtro. LUIS MANUEL VALADEZ DÍAZ YO QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	2	Papel sanitario	PIEZA	150	150	150	450		
				3	Papel sanitario	PIEZA	140	140	140	420		
				4	Papel toalla	PAQ	50	50	50	150		
				5	Papel toalla	PIEZA	145	151	150	456		
				6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	1	1	1	3		
				7	Gel antibacter ial	PIEZA	145	145	145	435		
				8	Pañuelos desechabl es	CAJA	5	5	5	15		

Block B local 1, Central de Abastos, Aguascalientes, Ags CP 20280
Tel. (449) 9711033 y 194-0020 silym@hotmail.com www.silym.com.mx y silym.mx

1/7



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 088/2021-LITACION-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR
DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Ruben Marquez Cortes, Soluciones Integrales

Anexo B1

MACR610804975

4	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. RODRIGO MARTÍNEZ ESPARZA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRAC IÓN	E.I.C. JOSÉ GERARDO FORTINO NAVA GÓMEZ, ENCARGADO DE ALMACÉN Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	1	Papel sanitario	PIEZA	80	80	80	240	CALLE A CALVICIO KM. 8.5 COL. VIÉRDOS DE SAN FELIPE C.P. 20340, AGUASCALEN TES AGS.	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM	TEL. 910-20-55, EXT. 6636
					3	Papel sanitario	PIEZA	1800	1800	1800	3600			
					4	Papel toalla	PAQ	400	400	400	1200			
					5	Papel toalla	PIEZA	50	50	50	150			
					6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	120	120	120	360			
					8	Pañuelos descachabili es	CAJA	40	40	40	120			
					9	Servilleta s de papel	PAQ	30	30	30	90			
					2	Papel sanitario	PIEZA	1000	1000	1000	3000			
					4	Papel toalla	PAQ	100	100	100	300			
					5	Papel toalla	PIEZA	300	300	300	900			
5	SECRETARÍA DE FINANZAS	LIC. SANDRA MONTSERRAT FERNANDEZ ROMO	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRAT IVA	E.P. ROSA MARÍA GORETTI ROMO ALBA, JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	10	10	10	30	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. 102, COL. DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALEN TES AGS.	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 19:00 PM	TEL. 9102926 EXT. 5300
					7	Geí antibacteri al	PIEZA	700	700	700	2100			
					8	Pañuelos descachabili es	CAJA	72	72	72	216			
					1	Papel sanitario	PIEZA	40	40	40	120			
					2	Papel sanitario	PIEZA	200	200	200	600			
					5	Papel toalla	PIEZA	200	200	200	600			
					6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	3	3	3	9			
					7	Geí antibacteri al	PIEZA	50	50	50	150			
					8	Pañuelos descachabili es	CAJA	150	150	150	450			
					9	Servilleta s de papel	PAQ	20	20	20	60			
6	SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO	C.P. HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRAC IÓN Y FINANZAS	JORGE RICARDO MUNIZ CHÁVEZ JEFE DE CONTROL INTERNO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	1	Papel sanitario	PIEZA	40	40	40	120	AV. UNIVERSIDAD Nº 1001 EDIFICIO TORRE PLAZA ROSAS PISO 8, FRACC ROXIESES DEL PAÍS C.P. 20127 AGUASCALEN TES AGS.	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM	TEL. 9102611 EXT. 1993
					2	Papel sanitario	PIEZA	200	200	200	600			
					5	Papel toalla	PIEZA	200	200	200	600			
					6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	3	3	3	9			
					7	Geí antibacteri al	PIEZA	50	50	50	150			
					8	Pañuelos descachabili es	CAJA	150	150	150	450			
					9	Servilleta s de papel	PAQ	20	20	20	60			
					2	Papel sanitario	PIEZA	90	100	100	280			
					3	Papel sanitario	PIEZA	160	150	180	540			
					4	Papel toalla	PAQ	100	100	100	300			
7	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA	COORDINADO R ADMINISTRAT IVO	T.G.I.R. JOSE ANGEL AVILA MORENO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	5	Papel toalla	PIEZA	80	80	80	240	BLVD. JOSE MARIA CHAVEZ NO. 1917, SECUIN A AV. SIGLO XVI, COL. PADRÓN DE VILLASUNDO N. C.P. 20280, AGUASCALEN TES AGS.	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 19:00 PM	TEL. 9146624 EXT. 6030
					6	Pañuelos descachabili es	CAJA	10	10	10	30			
					2	Papel sanitario	PIEZA	90	100	100	280			
					3	Papel sanitario	PIEZA	160	150	180	540			
					4	Papel toalla	PAQ	100	100	100	300			
					5	Papel toalla	PIEZA	80	80	80	240			
					6	Jabón líquido	GARRAF ÓN	11			33			
					7	Geí antibacteri al	PIEZA	65			65			
					8	Pañuelos descachabili es	CAJA	90			90			
					1	Papel sanitario	PIEZA	130	130		260			
8	SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	LIC. FRANCISCO MORENO AGUILAR	COORDINADO R DE ADMINISTRAC IÓN	LIC. FRANCISCO MORENO AGUILAR- COORDINADO R DE ADMINISTRAC IÓN Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	2	Papel sanitario	PIEZA	130	130		260	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. 104, COL. DEL TRABAJO C.P. 20180, SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM	910-20-45 EXT. 3026
					3	Papel sanitario	PIEZA	135	135		270			
					4	Papel sanitario	PIEZA	130	130		260			
9	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	C.P. JORGE LUIS GÓMEZ DE LA ROSA	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRAT IVO	ROSA MARICELA TORRALBA GONZÁLEZ Y/O QUIEN LO	1	Papel sanitario	PIEZA	130	130		260	ALFUND BERNAL SANTOS NO. 237, CD. INDUSTRIAL	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM	TEL. 91021110 EXT. 4213
					2	Papel sanitario	PIEZA	130	130		260			
					3	Papel sanitario	PIEZA	135	135		270			

Block Islocal 1, Central de Abastos, Aguascalientes, Ags CP 20280
Tel. 04499 9711033 y 194-0020 silym@hotmail.com www.silym.com.mx y silym.mx

2/7

Página 16 de 24



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTÉS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 088/2021-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO BGAD-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Rubén Marqués Cortés, Soluciones Integrales

Anexo B1

MACR610804975

				SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	sanitaria					AGUASCALIENTES, AGS.	
					4 Papel toalla	PAQ	300	300	600		
					5 Papel toalla	PIEZA	170	270	540		
					6 Jabón líquido	GARRAFÓN	30		30		
					7 Gel antibacterial	PIEZA	150	150	300		
					8 Pañuelos desechables	CAJA	150	150	300		
					9 Servilletas de papel	PAQ	75	75	150		
10	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	C.P. JORGE LUIS GÓMEZ DE LA ROSA	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	C.P. JORGE LUIS GÓMEZ DE LA ROSA DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	1 Papel sanitario	PIEZA	50	50	100	ALEJINIO BERNAL SANTOS NO. 231, CO. INDUSTRIAL AGUASCALIENTES, AGS.	
					2 Papel sanitario	PIEZA	300	300	600		
					5 Papel toalla	PIEZA	100	100	200		
					6 Jabón líquido	GARRAFÓN	3	3	6		
					7 Gel antibacterial	PIEZA	50	50	100		
					8 Pañuelos desechables	CAJA	72	72	144		
					9 Servilletas de papel	PAQ	30		30		
11	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMERCIARIAS	C.P. SERGIO LEÓN JAZZO	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	C.P. SERGIO LEÓN JAZZO, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	2 Papel sanitario	PIEZA	100	100	100	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS CTE. # 1569 FRACC. BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES AGS.	
					3 Papel sanitario	PIEZA	100	100	100		
					4 Papel toalla	PAQ	200	200	400		
					5 Papel toalla	PIEZA	50	50	50		
					6 Jabón líquido	GARRAFÓN	2	3	2		
					7 Gel antibacterial	PIEZA	30	50	80		
					8 Pañuelos desechables	CAJA	10	10	10		
					9 Servilletas de papel	PAQ	10	10	10		
12	SECRETARIA DE TURISMO	LIC. OSCAR MORALES HERNANDEZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	LIC. OSCAR MORALES HERNANDEZ Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	3 Papel sanitario	PIEZA	15	15	15	C. PASEOS DE LA FERIA #103 COL. SAN MARCOS C.P. 20570, AGUASCALIENTES AGS.	
					4 Papel toalla	PAQ	15	15	15		
					5 Papel toalla	PIEZA	10	10	10		
					6 Jabón líquido	GARRAFÓN	1	1	1		
					7 Gel antibacterial	PIEZA	100	100	100		
					9 Servilletas de papel	PAQ	7	7	7		
13	COORDINACION DE PLANEACION Y PROYECTOS	C.P. FEDUP ARTHUR LOZANO RAMIREZ	COORDINADOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	C.P. FEDUP ARTHUR LOZANO RAMIREZ COORDINADOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	3 Papel sanitario	PIEZA	250		250	AV. MANUEL GONZALEZ MORALES S/N EDIFICIO "RUEDAS Y EIRE" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACION, C.P. 20270 AGUASCALIENTES AGS.	
					4 Papel toalla	PAQ	450		450		
					6 Jabón líquido	GARRAFÓN	3		3		
					8 Pañuelos desechables	CAJA	50		50		
14	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	C.P. LUIS ADRIAN LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DE	C.P. LUIS ADRIAN LOPEZ	2 Papel sanitario	PIEZA	450	342	100	898	AV. CONVENTIONAL DE LUNAS A VIERNES TEL. 9102550 EXT. 5087

Block I, local 1, Central de Abastos, Aguascalientes, Ags CP 20280
Tel. (449) 9711033 y 194-0020 sylvm@hotmail.com www.sylvm.com.mx y sylvm.mx

37

Página 17 de 24



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 088/2021-LITACION-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR
DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Ruben Marquez Cortes, Soluciones Integrales

Anexo B1

MACR610804975

DN	DE LA TORRE	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	DE LA TORRE Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	4	Papel toalla	PAQ	68	51	34	153	DTE. NO. 104 COL. DEL TRABAJO, C.P. 20190, SOTANO AGUASCALIEN TES AGS	DE 9:00 AMA 15:00 PM	
				5	Papel toalla	PIEZA	390	234	50	674			
15	CONTRALORÍA DEL ESTADO	L.R.I. SERGIO DÍAZ DE LEÓN GUTIÉRREZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	6	Jabón líquido	GARRAFÓN	9	1	0	1	JOSE MARIA CHAVEZ 112, CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA ZONA CENTRO C.P. 20200 AGUASCALIEN TES AGS.	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM TEL: 910 21 00 EXT 3928 o Celular 449 433 12 66	
				7	Gel antibacterial	PIEZA	2	1	3	6			
				8	Pañuelos desechables	CAJA	16	18	18	52			
				9	Servilletas de papel	PAQ	3	3	3	9			
				3	Papel sanitario	PIEZA	135	130	135	400			
				4	Papel toalla	PAQ	154	154	154	462			
				5	Papel toalla	PIEZA	21	21	21	63			
				6	Jabón líquido	GARRAFÓN	2	2	2	6			
16	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	MTRA. ISADORA SÁNCHEZ SOTO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA CMOV Y/O CUELA	MTRA. ISADORA SÁNCHEZ SOTO - COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA CMOV Y/O CUELA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	7	Gel antibacterial	PIEZA	5	5	5	15	AV. MANUEL BONILLA MORIN Y N. EDIFICO BANOS Y VESTIDORES DEL FIDICOMISO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACION, C.P. 20270	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM TEL: 9102100 EXT 3601
					8	Pañuelos desechables	CAJA	5	5	5	15		
				9	Servilletas de papel	PAQ	3	3	3	9			

ENTIDADES

NUMERO	ENTIDAD	Nombre del Director Administrativo	CARGO	RESPONSA BLE DE RECEPCIÓN	PAQUETE	ARTICU LO	ARTICUL OS	CANTO NO ADQUISE DO	CANTO AD DICTADO	FECHA DE PIZ ADO	DOMICIL IO A ENTREGAR EL REQUERIDO	DIA Y RETIRO DE ENTREGA	TELÉFO NOS DE CONTA CTO
1	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGS	LIC. RICARDO LÓPEZ GARCIA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS	ROBERTO LÓPEZ CUELLAR, ENCARGADO DE ALMACÉN GENERAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	1	Papel sanitario	PIEZA	212	212	212	636	CALLE SEVILLA S/N ESQ. CONVENCIÓN SUR, COL. ESPAÑA C.P. 20230 AGUASCALIEN TES AGS	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS
					2	Papel sanitario	PIEZA	613	613	613	1839		
					3	Papel sanitario	PIEZA	214	214	213	641		
					4	Papel toalla	PAQ	312	312	313	937		
					5	Papel toalla	PIEZA	131	131	130	392		
					6	Jabón líquido	GARRAFÓN	15	15	16	46		
					7	Gel antibacterial	PIEZA	89	89	88	266		
					8	Pañuelos desechables	CAJA	57	57	56	170		
					9	Servilletas de papel	PAQ	127	127	128	382		
2	ESCOLA NORMAL DE AGUASCALIENTES	C.P. JUAN ROBERTO ARELLANO PIZANA	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENA	MIGUEL TORRES ARROYO JEFFERSON DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y/O	6	Jabón líquido	GARRAFÓN	1	0	1	2	AV. PAMLO MOLINA CRUZ 4904 INT. IV CENTENARIO C.P. 20250 AGUASCALIEN TES AGS	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS
					7	Gel antibacterial	PIEZA	25	25	25	75		

Block I, local 1, Central de Abastos, Aguascalientes, Ags CP 20280
Tel. (449) 9711033 y 194-0020 silym@hotmail.com www.silym.com.mx y silym.mx

4-7



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO NO. 068/2021-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGA/LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Rubén Marquez Cortes, Soluciones Integrales

Anexo B1

MACR610304975

S	FIDEICOMISO DE DESARROLLO INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	C.P. FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ IBARRA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	QUEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	SERGIO CASTAÑEDA JAIME Y/O JUANA MARÍA VÍCTOR IBARRA Y/O QUIEN LOS SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	2 Papel sanitario 4 Papel toalla 6 Jabón líquido 7 Gel antibacterial 8 Pañuelos desechables 9 Servilletas de papel	PIEZA PAQ GARRAFÓN PIEZA CAJA PAQ	150 50 1 18 50 20	150 50 1 10 50 20	220 80 2 28 80 40	520 180 4 40 180 80	AV. UNIVERSIDAD N° 1001, EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 8 FRACC. BOSQUES DEL PRADO NTE. C.P. 20127 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	9102611 EXT. 5922
4	INSTITUTO AGUASCALIENTE NDE LA JUVENTUD	C.P. BRAULIO HUMBERTO HERNÁNDEZ LUEVANO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ, ENCARGADO DE CAPITAL HUMANO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	JUAN ALBERTO MARTÍNEZ, ENCARGADO DE CAPITAL HUMANO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	2 Papel sanitario 4 Papel toalla 6 Jabón líquido 7 Gel antibacterial 9 Servilletas de papel	PIEZA PAQ GARRAFÓN PIEZA CAJA PAQ	100 100 4 35 30	100 50 4 35 30	100 50 4 30 30	300 200 12 100 60	AV. PASEO DE GUADALAJARA #556 FRACC. JESÚS GÓMEZ PORTUGAL C.P. 20136 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	9102141 EXT. 6806
5	INSTITUTO AGUASCALIENTE NSE DE LAS MUJERES	L.A.T. MINERVA ACUÑA MEDINA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	L.C. REINA PAULINA PALACIOS ALVAREZ Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	ARMANDO GONZALEZ SILVESTRE, ENCARGADO DE COMPRAS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	2 Papel sanitario 4 Papel toalla 6 Jabón líquido 7 Gel antibacterial 8 Pañuelos desechables 9 Servilletas de papel	PIEZA PAQ GARRAFÓN PIEZA CAJA PAQ	180 400 3 35 10	180 400 3 35 10	180 400 3 35 10	540 1200 9 45 30	AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N COL. FEDERACIONES C.P. 20180 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	4499102128 EXT. 3149
6	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	C.P. RAÚL DELGADO VALDIVIA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	JOSE MANUEL DUEÑAS LOPEZ, JEF. DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	ARMANDO GONZALEZ SILVESTRE, ENCARGADO DE COMPRAS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	2 Papel sanitario 4 Papel toalla 5 Papel toalla 6 Jabón líquido 7 Gel antibacterial 9 Servilletas de papel	PIEZA PAQ PIEZA GARRAFÓN PIEZA CAJA PAQ	948 100 440 15 150	912 100 440 15 150	912 70 440 15 150	2772 270 1320 45 450	VENUSTIANO CARRANZA #101 ZONA CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	4499102010 EXT. 4026 y 4049
7	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	MIDOH, CLAUDIA ANGELICA SALDIVAR SOTO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	ING. JUAN DE DIOS MADERA ECHAVARRIE, JEFE DE DEPARTAMENTO	ARMANDO GONZALEZ SILVESTRE, ENCARGADO DE COMPRAS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	2 Papel sanitario 4 Papel toalla 7 Gel antibacterial 8 Pañuelos desechables 9 Servilletas de papel	PIEZA PAQ PIEZA CAJA PAQ	120 80 3 10 5	120 80 3 10 5	120 80 3 10 5	360 240 9 30 15	AV. SAN MIGUEL S/N FRACC. JARDINES DEL PARQUE C.P. 20276 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	9700338 EXT. 7114
8	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	ING. JUAN DE DIOS MADERA ECHAVARRIE, JEFE DE DEPARTAMENTO	ARMANDO GONZALEZ SILVESTRE, ENCARGADO DE COMPRAS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	2 Papel sanitario 5 Papel toalla	PIEZA PIEZA	760 97	790 97	790 96	2370 290	CALLE 109 CONOS 105 FRACC. OJOCALIENTE	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	9700359 EXT. 130

Block I, local 1, Central de Abastos, Aguascalientes, Ags CP 20280
Tel. (449) 9711033 y 194-0020 silym@hotmail.com www.silym.com.mx y silym.mx

5/7



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 088/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



LITICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR
DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Ruben Marquez Cortes, Soluciones Integrales

Anexo B1

MACR610804975

				PLANZACION Y SERVICIOS GENERALES) /O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	8	Pañuelos descartabili- es	CAJA	9		9	INSEG, C.P. 20295 AGUASCALIEN- TES, AGS	15:00 HORAS	
9	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE AGUASCALIEN- TES	DRA. NORMA IRENE SERRANO SANDOVAL	DIRECTORA DE ADMINISTRACI- ÓN FINANCIAS	RICARDO DELGADO DÉCORO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	3	Papel sanitario	PIEZA	48	48	48	144		
					4	Papel toalla	PAQ	40	40	40	120	EIC ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 1613, BONA- GENS, C.P. 20255 AGUASCALIEN- TES, AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS 4499102092 EXT.4138
					5	Jabón líquido	GARRAF- ÓN	1	1	1	3		
					7	gel antibacteri- al	PIEZA	10	10	10	30		
					8	Pañuelos descartabili- es	CAJA	20	20	20	60		
					9	Sevilletas de papel	PAQ	5	5	5	15		
					3	Papel sanitario	PIEZA	180	180	180	720		
					5	Papel toalla	PIEZA	216	216	216	820	18 DE MARZO #98 FRACC. LAS HADAS C.P. 20140 AGUASCALIEN- TES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS 8362586 EXT.5748
					6	Jabón líquido	GARRAF- ÓN	42	40	40	162		
					7	gel antibacteri- al	PIEZA	100	100	100	400		
10	INSTITUTO DEL AGUA	T.S.U. ANA MARIA LOZA CROZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACI- ÓN Y CAPITAL HUMANO	MIRNA JEANETTE DAYA BERNAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	2	Papel sanitario	PIEZA	100	900	600	1200		
					4	Papel toalla	PAQ	105	100	258	400	CALLE GENERAL BARRAGÁN #1019 COLONIA CREMIAL C.P.20050 AGUASCALIEN- TES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS 448233350 EXT.8993
					6	Jabón líquido	GARRAF- ÓN	4	4	8	16		
					7	gel antibacteri- al	PIEZA	40	40	80	160		
					8	Pañuelos descartabili- es	CAJA	50	50	100	200		
					2	Papel sanitario	PIEZA	150	150	300	600		
					5	Papel toalla	PIEZA	90	90	180	360	GALEANA #119 COL CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIEN- TES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS 9102078 EXT.3853
					8	Pañuelos descartabili- es	CAJA	20	20	20	60		
11	ISSSSPEA / PAPEL	L.A.N. IGNACIO MISAELO CHÁVEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACI- ÓN	CLAUDIA SALAZAR ARIBAS JERA DEL DEPARTAMEN- TO DE GESTIÓN SOCIAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	1	Papel sanitario	PIEZA	100	100	100	300		
					2	Papel toalla	PIEZA	105	100	258	400	CALLE GENERAL BARRAGÁN #1019 COLONIA CREMIAL C.P.20050 AGUASCALIEN- TES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS 448233350 EXT.8993
					6	Jabón líquido	GARRAF- ÓN	4	4	8	16		
					7	gel antibacteri- al	PIEZA	40	40	80	160		
					8	Pañuelos descartabili- es	CAJA	50	50	100	200		
					2	Papel sanitario	PIEZA	150	150	300	600		
12	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIEN- TES	L.A.N. IGNACIO MISAELO CHÁVEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACI- ÓN	L.A.N. IGNACIO MISAELO CHÁVEZ MARTÍNEZ Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	5	Papel toalla	PIEZA	90	90	180	360	GALEANA #119 COL CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIEN- TES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS 9102078 EXT.3853
					8	Pañuelos descartabili- es	CAJA	20	20	20	60		
					2	Papel sanitario	PIEZA	100	100	100	300		
					3	Papel sanitario	PIEZA	100	100	100	300		
					4	Papel toalla	PAQ	100	100	100	300		
13	PARQUE ACUÁTICO VALLEJO (ISSSSPEA)	L.A.N. IGNACIO MISAELO CHÁVEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACI- ÓN	MARÍA GUADALUPE GALLEGO RAMÍREZ GERENTE DEL P.A.V. Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	6	Jabón líquido	GARRAF- ÓN	4	4	4	12	CARRERA EMILIANO ZAPATA KM. Nº 9 VALLEJO, RES. MARÍA C.P. 20290, AGUASCALIEN- TES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS 448233350 EXT.8993691
					1	Papel sanitario	PIEZA	100	100	100	300		
					2	Papel sanitario	PIEZA	105	100	100	300		
					3	Papel sanitario	PIEZA	100	100	100	300		
					4	Papel toalla	PAQ	100	100	100	300		
					6	Jabón líquido	GARRAF- ÓN	4	4	4	12		
14	ESTANCIAS DE BIENESTAR INFANTIL (ISSSSPEA)	L.A.N. IGNACIO MISAELO CHÁVEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACI- ÓN	MARÍA CECILIA SALADO CAGLEAS, AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	5	Jabón líquido	GARRAF- ÓN	3	3	3	9	CALLE UNO # 101 DETRAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL PRADO VERDAD C.P. 20267 AGUASCALIEN- TES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS 9708140 EXT.8423

Block I, local 1, Central de Abastos, Aguascalientes, Ags CP 20280
Tel. (449) 9711033 y 194-0020 silvym@hotmail.com www.silvym.com.mx y silvymmx.com



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO NO. 088/2021-LITACION-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N011-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.
Ruben Marquez Cortes, Soluciones Integrales

Anexo B1

MACR610804975

15	FUNERARIA LA GLORIA (SISTSSPEA)	LIC. N. IGNACIO MIGUEL CHAVEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	MAGDALENA CRUZ AUXELIA ADMINISTRATIVO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	1	Papel sanitario	PIEZA	100	100	200	400	C GUADALUPE # 527, BARRIO DE GUADALUPE, EN FUNERARIA LA GLORIA C.P. 20059, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	4499158024
					3	Papel sanitario	PIEZA	140	140	280	560			
					5	Papel toalla	PIEZA	100	100	200	400			
					6	Jabón líquido	GARRAFÓN	60	60	120	240			
					7	Gel antibacterial	PIEZA	200	200	400	800			
					8	Pañuelos desechables	CAJA	500	500	1100	2100			
					9	Servilletas de papel	PAQ	15	15	15	45			
					2	Papel sanitario	PIEZA	90	90	90	270			
16	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	C.P. ARACELI DROZOZ RODRIGUEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IVISP	JOSE ROGELIO RAMIREZ, ENCARGADO DE ALMACÉN	3	Papel sanitario	PIEZA	200	200	200	600	CALLE COLÓN NUM. 110, ZONA CENTRO, CP. 20000 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	449 910 25 60 EXT 5564
					5	Papel toalla	PIEZA	100	100	150	300			
					6	Jabón líquido	GARRAFÓN	2	2	2	6			
					8	Pañuelos desechables	CAJA	30	30	30	90			
					9	Servilletas de papel	PAQ	15	15	15	45			
					2	Papel sanitario	PIEZA	90	90	90	270			
					4	Papel toalla	PAQ	160	160	160	480			
					6	Jabón líquido	GARRAFÓN	1	1	1	3			
17	OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGS	LIC. RAQUEL BACCO PÉREZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	LIC. RAQUEL BACCO PÉREZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	7	Gel antibacterial	PIEZA	30	30	30	90	AV. LAS AMÉRICAS # 401 PLANTA BAJA FRACC. LA FUENTE C.P. 20239, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	449 8167 9 449 9168161
					8	Pañuelos desechables	CAJA	15	15	15	45			
					9	Servilletas de papel	PAQ	3	3	3	9			
					2	Papel sanitario	PIEZA	60	60	60	180			
					5	Jabón líquido	GARRAFÓN	30	30	30	90			
					7	Gel antibacterial	PIEZA	5	5	5	15			
					8	Pañuelos desechables	CAJA	144	144	144	432			
					9	Servilletas de papel	PAQ	5	5	5	15			
18	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL RETONÍO	UC. JOSE ANTONIO LOERA GAYTAN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS	FERNANDO ALAN GRANADOS CERDA, ENCARGADO DE EGRESOS Y ADQUISICIÓN S/Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	2	Papel sanitario	PIEZA	60	60	60	180	CARRETERA A SAN LUIS POTOSÍ KM. 68 EL LLANO AGS. COL. EL RETONÍO, DANIEL ABRAHAM RAMIREZ MENDEZ	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HORAS	4495006410
					5	Jabón líquido	GARRAFÓN	30	30	30	90			
					7	Gel antibacterial	PIEZA	5	5	5	15			
					8	Pañuelos desechables	CAJA	144	144	144	432			
					9	Servilletas de papel	PAQ	5	5	5	15			
					2	Papel sanitario	PIEZA	60	60	60	180			
					5	Jabón líquido	GARRAFÓN	30	30	30	90			
					7	Gel antibacterial	PIEZA	5	5	5	15			

Nos comprometemos a la siguiente:

Fecha de entrega: Los primeros 10 días hábiles de cada mes de conformidad a la información contenida en el Anexo B1

Lugar de entrega: De conformidad a la información contenida en el Anexo B1.

Horario de recepción: De Lunes a Viernes de 9 a 15 hrs De conformidad a la información contenida en el Anexo B1.

Responsable de la recepción: De conformidad a la información contenida en el Anexo B1

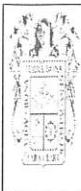
Firma

Nombre Ruben Marquez Cortes

Representante Legal de la empresa Ruben Marquez Cortes

Block I, local 1, Central de Abastos, Aguascalientes, Ags CP 20280
Tel. (449) 9711033 y 194-0020 silym@hotmail.com www.silym.com.mx y silym.mx

7/7



SOLUCIONES INTEGRALES

PRODUCTOS PARA LA HIGIENE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL

Anexo C: Oferta Económica
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DSAD-LE-001-2021 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR DEPENDENCIAS, AIGUAS, ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADO POR LA SAE.
Rubén Martínez Cortes, RFC: MACRE100404H75

ANEXO C : Oferta Económica PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Fecha: 31/03/2021
Licitación Pública Nacional número DSAD-LE-001-2021

CANT	UM	Descripción	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total	TOTAL CON LETRA
326	Pza	PAPEL SANITARIO Marca Delta tipo PRESENTACIÓN INDIVIDUAL EN ROLLO DE 300 HOJAS DOBLES CADA UNO HECHO 100% material reciclado Y CON UN FABRICADO DE 40 % de material post-consumo. CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA DE 16.6 X 8.5 cms de largo. Desarrollable y tiempo de desfibrado min 1 minuto. LA ENTREGA SE REALIZA DE LUNES A VIERNES AL CALENDARIO AÑO VENTA LAS 15.00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO. REQUERIDO CONTRA DEFECTOS. TIEMPO DE REPOBOS: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$ 5.50	\$ 17,68.00	\$ 2,830.08	\$ 20,518.08	(Veinte mil quinientos diez y ocho pesos 08/100 M.N.)
18867	Pza	PAPEL SANITARIO marca Delta en rollo Junior de 200 metros de HOJA DOBLE de 15 cms ancho HECHO con 100% material reciclado con un mínimo de 80 % de material post-consumo, CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA 8.5 cms. Desarrollable y tiempo de desfibrado min 1 minuto. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO AÑO VENTA LA CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LAS 10.00 A LAS 15.00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA. FALLAS Y/O Vicios OQUIDOS. TIEMPO DE REPOBOS: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$ 19.78	\$ 373,189.26	\$ 59,740.28	\$ 432,999.54	(Cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos 54/100 M.N.)
10335	Pza	PAPEL SANITARIO Marca Delta en rollo Jumbo de 400 metros de HOJA DOBLE de 15 cms ancho HECHO con 100% material reciclado con un mínimo de 80 % de material post-consumo. CON MEDIDAS DE ANCHURA DE HOJA 8.5 cms. Desarrollable y tiempo de desfibrado min 1 minuto. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO AÑO VENTA LA CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LAS 10.00 A LAS 15.00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA. FALLAS Y/O Vicios OQUIDOS. TIEMPO DE REPOBOS: 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$ 40.80	\$ 421,768.80	\$ 67,473.41	\$ 489,182.21	(Cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 21/100 M.N.)



SOLUCIONES INTEGRALES

PRODUCTOS PARA LA HIGIENE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL

9955	Paquete	PAPEL Toalla para manos interdigitada Marca Falsa presentación en paquete de 250 hojas sencilla color Kraft línea Ecologica de 23 x 23.5 cms. HECHO con 100% papel reciclado y Biodegradable. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CORRESPONDENCIA, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN 5 DÍAS NATURALES. CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$ 17.15	\$ 169.236.20	\$ 27,077.79	\$ 196,313.99	{Ciento novena y seis mil trescientos trece pesos 99/100 M.N.)
8485	Pieza	PAPEL Toalla pimanes en rollo KIMI Marca Falsa de 180 mts. color Kraft línea Ecologica de 18.5 cms de acero hecho con 100% material reciclado y Biodegradable. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CORRESPONDENCIA, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN 5 DÍAS NATURALES. CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.	\$ 32.35	\$ 274,489.75	\$ 43,918.36	\$ 318,408.11	{Trescientos diez y ocho mil cuatrocientos ocho pesos 11/100 M.N.)
1147	Ganado	JABON LIQUIDO EN PRESENTACION DE GARRAFON DE 20 LITROS, ESPESO ENERGICO PERIODICAMENTE DE TENSIOACTIVOS BIODEGRADABLES CON EMULSIFICANTES QUE LUBRICAN Y PROTEGEN LA PIEL DE LAS MANOS Y NO CONTIENE FOSFATOS NI CLORURO DE SODIO. MARCA SILYM. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CORRESPONDENCIA, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 3 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	\$ 212.00	\$ 243,164.00	\$ 38,956.24	\$ 282,070.24	{Doscientos setenta y dos mil setenta pesos 24/100 M.N.)
6281	Pieza	GEL BASE AL ALCOHOL ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN PRESENTACION DE BOTELLAS DE 1 LITRO. CONDOSIFICADOR ELIMINANDO EL 99.89% DE LAS BACTERIAS. MARCA SILYM. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CORRESPONDENCIA, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA: 8 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR	\$ 52.50	\$ 329,752.50	\$ 52,760.40	\$ 382,512.90	{Trescientos ochenta y dos mil quinientos doce pesos 90/100 M.N.)



SOLUCIONES INTEGRALES

PRODUCTOS PARA LA HIGIENE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y
SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL

Anexo C Oferta Económica					
5224	Caja		\$ 11.58	\$ 60,841.32	\$ 9,734.61
1335	Paquete	SERVILLETAS DE PAPEL PRESENTACION EN PAQUETE C/50 HOJAS, MEDIDAS FOR HOJA DE 26.5/21 CM. MARCA LIZ. LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTIA 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE DEPOSIACION 5 DIAS NATURALES COMPUTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR	\$ 18.95	\$ 25,298.25	\$ 4,647.72
		Gran Total	\$ 1,915,358.08	\$ 306,458.89	\$ 2,221,826.97

Importe con letra: (Dos millones doscientos veintiún mil ochientos veintiseis pesos 97100 M.N.)

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.
Los primeros 10 días naturales de cada mes de conformidad a la información contenida en el anexo B1	
Tempo de entrega del bien:	En cada uno de los lugares y entidades mencionadas a la información contenida en el Anexo B1
Lugar de entrega del bien:	Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9, 12 meses y para las partidas 6 y 7 serán 8 meses, de acuerdo al anexo L
Garantía del bien:	Presentado
Vigencia de los precios:	Precios fijos durante la vigencia del contrato. Precios en Moneda Nacional
Traslado y Embalaje de los bienes:	Por cuenta y riesgo del licitante.

Rubén Márquez Cortes
Firma
Representante Legal de la empresa Rubén Márquez Cortes

3/3